



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 005

FECHA : Febrero 25 de 2020
PARA : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : Programación Liguillas marzo 2020

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en las liguillas del mes de marzo de 2020.

La programación del mes es la siguiente:

LIGUILLA

LIGUILLA No.	DIA	FECHA	HORA	ACEITADO Y PIES	INSCRIPCIONES HASTA
10	Martes	03/03/2020	8:30 pm	Ángeles	38
	Jueves	05/03/2020	8:30 pm	Athenas	40
11	Martes	31/03/2020	5:00 pm	Seoul	39
	Jueves	02/04/2020	5:00 pm	Roma	41
12	Martes	31/03/2020	8:30 pm	Seoul	39
	Jueves	02/04/2020	8:30 pm	Roma	41

Los días 10, 12, 17 y 18 de marzo no se programan Liguillas, pues en esas fechas se jugará el Campeonato Bogotano Senior, dependiendo del número de inscritos, se programará a la par Liguilla.

Del sábado 21 al domingo 29 de marzo se jugará en Bogotá – Bolera El Salitre la II Copa Panamericana 2020.

Número de líneas : Doce (12)
Número mínimo de deportistas : Doce (12)
Costo de la Liguilla por deportista : \$145.000

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. www.ligadebolodebogota.com



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a ligabolobogota@gmail.com o entregando el listado de participantes en la secretaría de la Liga informando número de liguilla, día y horario. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

La inscripción y no participación en la Liguilla no exime del pago de la misma al deportista y/o al Club.

PAGOS

Para facilidad de los deportistas se han habilitado las siguientes opciones de pago:

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

Cancelar el valor de la liguilla con tarjeta Débito o Crédito en las oficinas de la Liga.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos en los clubes para el año 2020, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

Acuerdo 19 de febrero de 2020.

Resolución No.003 de 2019. Reglamento de competencias.

Válido para los procesos y conformación Selección Bogotá del año 2021

Válido para movimiento de escalafón 2020.

Normatividad FEDECOBOL.

Cordialmente,

Original Firmado Por.

PATRICIA SALGUERO C.

Directora Ejecutiva

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. www.ligadebolodebogota.com